

Curioso

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5716	73762	09/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BISONTE LTDA.

RUT EMPRESA: 76034038-3

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: VALPARAISO

DOMICILIO: PLAZA JUSTICIA

Nº: 45 OF. 407

FONO: 32-2758177

CIUDAD:

EMAIL@: bisonte@indy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONTENEDOR DE 40 PIES

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10, Tara ▶ 18, PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO, Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE VALPARAISO, Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: 68, CTAS. ZAPATA, BARRIGA P. HURTADO, R. 70

TOTAL DE K.M.: 112, Fecha Aprox. Viaje: 11/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6, Carga ▶ 2.6, Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.5, Carga ▶ 0.9, Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12, Carga ▶ 12, Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YF-2700, SemiRemolque ▶ JJ-9868, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	11	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/09/2010, FECHA HASTA ▶ 13/09/2010

COD\_AUTENTIF: 340201099-797-2010-0180206403

ENTRADA INFERIORES DEBE UTILIZARSE LOS O CAMINOS DE ALTERNATIVA

RODRIGO BRAVO ARCE  
JEFE PROVINCIAL (S)  
Dpto. Pesaje  
VIALIDAD VALPARAISO  
V REGION

Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010